

SALE TODOS LOS DIAS,

Y SE SUSCRIBE EN MADRID

EN EL DESPACHO DE LA IMPRENTA NACIONAL,

Y EN LAS PROVINCIAS

EN TODAS LAS ADMINISTRACIONES DE CORREOS.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid.....	260	130	65	22
Para el Reino.....	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

N.º 1571.

MARTES 5 DE MARZO DE 1839.

DIEZ CUARTOS.

S. M. la REINA, su augusta Madre la REINA GOBERNADORA y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

ACTAS DEL GOBIERNO.

INTENDENCIA GENERAL MILITAR.

Por el ministerio de la Guerra se me ha comunicado con fecha 26 del actual la Real orden siguiente:

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del expediente y oficio con que V. S. le acompañó en fecha 28 del mes de Abril del año próximo pasado, referente á la consulta promovida por el intendente militar de Aragón, acerca del modo y forma como habria de abonarse á los pueblos el valor del combustible y alumbrado que suministrasen á las guardias y retenes que las partidas ó cuerpos de tropa de tránsito ó en acantonamiento estableciesen en ellos; y S. M., conforme con lo propuesto por la junta general de inspectores, cuyo dictamen tuvo á bien oír, se ha servido resolver:

1.º Que en los pueblos donde no hubiese sargento mayor de plaza, que es á quien compete la formacion de las relaciones certificadas de esta especie de suministro, igualmente que á los respectivos comisarios de guerra su intervencion, se formalicen, tratándose de divisiones, brigadas ó cuerpos, por el gefe de estado mayor ó el que estuviere encargado del detall; y cuando el suministro en cuestion se hiciere á partidas sueltas que se compongan de gente de distintos cuérpos, las formen los comandantes respectivos, expresando las guardias ó retenes que se hubiesen cubierto, cuerpos que hayan dado el servicio, y fuerza clasificada con que lo cubrieron.

2.º Que los pueblos exigirán ademas, y deberán acompañar á dichas relaciones certificadas, los recibos que comprueben debidamente el expresado suministro, firmados por abanderados de los respectivos cuerpos ó por quienes sus funciones desempeñen, ó bien por el gefe mismo de la fuerza cuando, como queda dicho, esta se componga de partidas sueltas, respaldándolos en este último caso.

3.º Que estos recibos, así como servirán para el abono correspondiente al pueblo, mediante tambien los testimonios fehacientes de valores corrientes de los géneros suministrados, producirán el debido cargo contra cualquiera de los cuerpos que hubiere extraído mayor cantidad que la prefijada, á no ser que algun incidente de la guerra lo hubiese motivado, en cuyo caso el gefe que libre la relacion certificada deberá expresarlo en ella.

4.º y último. Que á fin de que los insinuados pueblos tengan cabal conocimiento de las diferentes porciones de leña ó carbon y del aceite que corresponde á cada guardia, segun su fuerza y clase del comandante que la monte, y las épocas del año que demarcan á cada provincia sus respectivas temporadas de verano é invierno, prevenga V. S. lo conveniente para que los intendentes militares de distrito, con presencia de lo que prescribe la Real orden de 23 de Setiembre de 1831, hagan imprimir y circular la noticia de todos estos datos, bien sea por medio de los Boletines oficiales, ó ya por otro que estimasen mas pronto y expedito, pero que no aumente á los mismos pueblos sus cargas y gravámenes. De Real orden lo participo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y demas efectos correspondientes á su exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Febrero de 1839.—José Joaquin de la Fuente.—Sr...

Por el ministerio de la Guerra se me ha comunicado con fecha 26 del próximo pasado la Real orden siguiente: He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora del escrito de V. S. de 15 del actual, del cual resulta que habiendo algunos pueblos de la provincia de Guadalajara producido queja contra las oficinas de administracion militar de este distrito, á causa de no haberles expedido aun las cartas de pago equivalentes al importe de los suministros hechos á las tropas en los meses de Agosto y Setiembre del año próximo pasado, V. S. habia prevenido al intendente militar de la demarcacion dispusiese que sin

levantar mano se acelerase todo lo mas posible la conclusion de este asunto: que por contestacion le habia manifestado dicho gefe que la demora consistia en la aclaracion de las dudas que para ello ofrecian los excesivos precios que se fijaban en los testimonios de valores de los géneros suministrados, y la necesidad por tanto de acordar medidas adecuadas y bastante eficaces á impedir para lo sucesivo que la codicia y la mala fe aunadas gravasen por mas tiempo á la consignacion del ramo de Guerra; y S. M., conforme con el dictamen de V. S. y de la intervencion general militar, ha venido en resolver por punto general:

1.º Que los enunciados testimonios mensuales de los precios corrientes en los pueblos respectivos, habrán de fundarse desde ahora para su validez á los efectos que se dirigen, en una declaracion jurada, que en manos del alcalde, y á presencia del cura párroco mas antiguo y del escribano ó fiel de fechos que haya de librar el atestado, prestará el fiel almotacen ó sugeto que sus veces hiciere.

2.º Que estos documentos serán firmados, primero por los mencionados alcalde y cura párroco, siempre que no se les ofreciere motivo de duda ó desconfianza acerca de la realidad de lo que con juramento afirmase el fiel almotacen, y á estas firmas seguirá la legalizacion acostumbrada por la persona pública autorizada al efecto.

Y 3.º Que por los intendentes militares de los distritos, y por los ministros de Hacienda militar de Búrgos, Navarra, Vizcaya, Alava y Guipúzcoa se haga entender así sin la menor demora á los ayuntamientos de todos los pueblos de su demarcacion respectiva, bien por medio del Boletin oficial donde lo hubiere, ó por vereda si no hallasen otro tan eficaz y menos gravoso para los mismos pueblos.

De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.

Y lo traslado á V. S. para su conocimiento y demas fines que se indican.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 1.º de Marzo de 1839.—José Joaquin de la Fuente.—Sr...

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion general de Rentas provinciales.

Estado de las provincias en que se han celebrado repartimientos por contribucion extraordinaria de guerra, y fechas en que se publicaron, segun noticias recibidas en esta direccion con posterioridad al 15 del actual.

PROVINCIAS.	REPARTIMIENTOS POR		
	Riqueza territorial y pecuaria.	Consumos.	Riqueza industrial.
Búrgos.....	En 12 de Octub. de 1838.	En id.....	En 19 Feb. 1839.
Coruña.....	En 4 de Octubre de 1838..	En id.....	En 13 Feb. 1839.
Lérida.....	En 11 de Enero de 1839..	En 12 Feb. id.	En id.
Oviedo.....	En 9 de Febrero de 1839..	En id.....	En id.
Segovia.....	En 1.º de Nov. de 1838.....	En 3 Nov. id..	En 7 Feb. 1839.

Madrid 28 de Febrero de 1839.—Manuel Gonzalez Brabo.

REDACCION DE LA GACETA.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Colonia 13 de Febrero.

Como hasta ahora solo habia llamado la reserva de guerra la infantería de las divisiones 14 y 15, ha sorprendido mucho que recibiesen ayer los comandantes de tropas orden de completar lo mas pronto posible los cuadros de cazadores de caballería, y de zapadores, como tambien la 13 y 16 brigada

de infantería, que hasta el dia estaban bajo el pie de paz. Así es, que á excepcion de la artillería, todas las tropas de línea, aun los regimientos de reserva de los dos cuerpos de ejército que se hallan en el Rhin y Westfalia, se han puesto bajo el pie de guerra. Pero mientras que no se reuna la *landwehr* y se movilice la artillería, no habrá nada que temer. Hasta el presente no se han verificado mayores movimientos de tropas. (*Gazette d'Augsbourg.*)

FRANCIA.

Paris 22 de Febrero.

Escriben de Bruselas el 21 de Febrero.

La tranquilidad no se ha alterado un solo instante, á pesar de los temores que se tenian. El Gobierno continúa mostrando energia. Varios oficiales que no se hallaban en activo servicio, y á los que se habia visto entre los perturbadores, han sido expulsados de Bruselas. Los refugiados extranjeros han sido apercibidos de que si toman parte en alguna demostracion ilegal, serán conducidos inmediatamente á la frontera.

En las regiones políticas gana la razon cada vez mas terreno. Las secciones de la Cámara que se reunieron ayer en completo número (99 miembros de 102) han desechado por una fuerte mayoría la mocion de Mr. Pollenus, Diputado del Limburgo, que tendia á hacer disolver la Cámara actual, y remitir los proyectos de ley y los tratados á una Cámara nueva compuesta de doble número de individuos.

El acontecimiento capital del dia es el folleto de Mr. de Gerlache, antiguo Presidente del Congreso, primer Presidente actual del tribunal de casacion, y encargado recientemente de una mision en Londres. Mr. de Gerlache ha apreciado siempre el valor de la opinion, y la ha dicho sin reserva en los Estados generales de los Países-Bajos, así como en el Congreso belga.

Es hombre de conciencia y de talento, que no se cree obligado á respetar los errores populares mas que los abusos del poder. Su autoridad es grande en el pais; y cuando trata de demostrar que la Bélgica, en el sistema de la resistencia al tratado del 15 de Noviembre de 1831, *tendria contra sí el derecho y la fuerza*, no se puede dudar que su palabra grave y poderosa haga una profunda impresion en los ánimos. Mr. de Gerlache prueba con mucha razon que el tratado de los 24 artículos no ha cesado de recibir una ejecucion provechosa á la Bélgica desde ocho años há; y lo que es mas notable, halla las pruebas de esto en las actas oficiales del mismo Gobierno belga en 1832 y 1833, actas en su mayor parte comunicadas á las Cámaras en diversas épocas, y aprobadas por ellas.

Otra carta de la misma fecha dice lo que sigue:

El Rey y la Reina de los belgas están en el palacio de Lacken, de donde no han venido hace muchos dias á Bruselas.

La capital goza de una perfecta tranquilidad en este momento; pero la guarnicion tiene siempre la misma consigna, y un batallon de la guardia civil está sobre las armas en el local de la bolsa; otro batallon se halla de servicio en la prefectura. El celo manifestado por la guardia civil y por las tropas de línea no permite tener serias alarmas.

Ayer ha habido una nueva reunion de los Diputados del Limburgo y el Luxemburgo, y han deliberado sobre los medios de resistencia que se han de adoptar en caso de aceptacion; pero hasta ahora no se ha adoptado ninguna resolucion.

Durante estos infructuosos debates presidia Mr. de Potter un club de patriotas. Estas demostraciones han causado alguna inquietud en la ciudad; varias casas de Bruselas han hecho vender fondos de Amberes.

Ya se han verificado bancarrotas considerables en el pais; es probable que estos sintomas, demasiado evidentes de una crisis que amenaza seriamente á nuestra industria, serán tomados en consideracion por las Cámaras. Los grandes establecimientos recibirían un golpe funesto si prevaleciese el partido de la resistencia.

Hoy ha corrido la voz en los círculos ordinariamente bien informados, de que la mayoría de los miembros encargados de hacer en las secciones de la Cámara un informe sobre la proposicion ministerial, se pronunciaba en favor de la aceptacion. Sin embargo, la mayoría no será muy grande; y en este caso pretenden algunas personas que el Ministerio recurrirá á la disolucion. (*Debats.*)

BELGICA.

Bruselas 19 de Febrero.

CÁMARA DE REPRESENTANTES.

Presidencia de Mr. Raikem.

Despues de darse cuenta de algunas comunicaciones poco importantes, el Ministro de Negocios extranjeros leyó su informe, cuya lectura causó una viva y prolongada agitacion. Al llegar el Ministro al segundo párrafo del artículo del pro-

yecto de ley, en el cual se conserva la calidad de ciudadano belga á los habitantes del Limburgo y del Luxemburgo que lo soliciten. (Una violenta conmocion interrumpe la lectura.)

Mr. Pirson: Yo renuncio al nombre de belga.

El Sr. Presidente: Silencio, señores.

Mr. Pirson: Repito que renuncio al nombre de belga.

El Ministro de Negocios extranjeros continuó la lectura del proyecto.

Mr. D'Hoffschmidt: Esto es una vergüenza, es una infamia.

El Sr. Presidente: Si continúan las interrupciones me veré en la necesidad de suspender la sesion.

Mr. D'Hoffschmidt: Haced lo que gustéis, nada me importa. Esto es una vergüenza, y nadie tiene derecho á impedir que diga y repita que es una vergüenza, una infamia.

Al bajar el Ministro de la tribuna para ocupar su asiento, se dirigen de todos puntos del salon multiplicadas interpellaciones, mezclándose con los murmullos de las tribunas.

Puesto en pie Mr. Pirson gesticula con violencia y dirige amenazas al banco de los Ministros.

El Sr. Presidente, despues de imponer silencio, dice: La Cámara ha facultado al Ministro de Negocios extranjeros para la presentacion de los dos proyectos de ley, cuya lectura acaba de hacerse: ella ordena su impresion y repartimiento. ¿Se pasarán estos proyectos al exámen de las secciones?

Muchas voces: Sí, sí.

Otras: ¿Y para qué?

Mr. Dumortier: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: No hay ni puede haber discusion sobre otra materia que la de saber si pasarán los dos proyectos de ley al exámen de las secciones. ¿Es para esto para lo que Mr. Dumortier ha pedido la palabra?

Mr. Dumortier: Vais á saberlo.

El Sr. Presidente: Mr. Dumortier tiene la palabra. (Profundo silencio.)

Mr. Dumortier: Señores, dice con la mas profunda emocion; despues de las palabras que los ministros han puesto en boca del Rey, no esperaba yo oír de ellos mas que expresiones dignas de la nacion. ¿Pero qué es lo que he oido? Proclamar en esta tribuna la desgracia y la afrenta del pais, y pedirnos que concurráramos á esta desgracia y á esta afrenta. (Interrupcion.) (Voces en la tribuna pública. Muy bien! Muy bien!)

¿Hombres de Estado, miserables! (continuó Mr. Dumortier dirigiendo la palabra al banco de los ministros); hombres de Estado, miserables! ¿No conocéis que con vuestros errores llevais al pais á su ruina? ¿No conocéis que vuestra falta precipita á la Bélgica en el oprobio y en la desgracia?

Pero, señores, la Bélgica ha contraido distintas obligaciones que el Gabinete: á la voz de su Rey se ha levantado en masa; no ha retrocedido á la vista de ningun sacrificio; ha dado sus caudales, y ha enviado á todos sus hijos á defender el pais.

Y cuando ningun cambio ha habido en estas determinaciones, vosotros, Ministros, ¿venís á presentar á la patria en recompensa de sus sacrificios la vergüenza y la infamia? ¿Quién ha podido arrastrar á los ministros á dar semejante muestra de pusilanimidad? ¿En dónde están esas fuerzas exageradas que se preparan para agobiar á la patria y para invadir la Bélgica? Si teniais intencion de ceder y admitir condiciones degradantes ¿á qué pues poner en boca del Rey las palabras de perseverancia y de valor que han encontrado eco en todos los corazones? ¿Perseverancia! No la habeis tenido. ¿Valor! Jamas le tendreis.

Muchas voces. Bien, muy bien. (Prolongados aplausos en la tribuna pública.)

Mr. Dumortier: Ruego á los buenos ciudadanos...

El Sr. Presidente: Yo repito lo que dije en la sesion última: no con aplausos, sino con hechos es como se muestra el valor verdadero. Todas las opiniones deben ser libres en este recinto, y está prohibido dar señales de aprobacion ó de desaprobacion.

Mr. Dumortier: Ruego á los buenos ciudadanos que me escuchan que se guarden silencio: el triunfo no lo conseguiremos con aplausos, sino con calma y firmeza; con firmeza sobre todo es como lograremos rechazar un proyecto indigno de presentarse á la nacion belga.

Si queriais conducir á la patria, continuó dirigiéndose á los Ministros, á que se someta al triste proyecto de que acabais de darnos conocimiento, ¿á qué hablarnos de perseverancia y de valor? ¿A qué presentarnos esas leyes de impuestos á que unánimes hemos dado nuestra aprobacion? Si intentabais sumir al pais en la vergüenza y en la infamia, ¿á qué recurrir á la ilustre espada de un general polaco? ¿Lo habeis hecho para desairarle cuando se hallase entre nosotros? ¿Acaso lo habeis hecho para expulsarle pasado algun tiempo, porque si el Austria y los Gobiernos despoticos solicitan su expulsion, tendreis la bajeza de acceder á su demanda.

Por lo que á mí respecta, me avergüenzo de llevar el nombre de belga, y de buena gana renunciaria á mi calidad de ciudadano belga, que aprecio mas que la vida: tal es el horror que me causa el paso tan vergonzoso y tan infame que han dado los ministros.

Prostrados ante la diplomacia, os habeis creído con el derecho de ofrecer victimas en holocausto suyo; os habeis creído con derecho de entregar á los extranjeros á hermanos que han combatido con nosotros por la libertad; y ya que así lo habeis creído, debierais por lo menos no burlaros de su abandono; debierais haber respetado en ellos la calidad de hombres, y no prodigarles esas palabras de interes y de consuelo que desmienten vuestros actos.

No quiero pasar adelante: no he podido dejar de expresarme en los términos que la Cámara acaba de oír, ni puedo dejar de protestar desde ahora contra unos proyectos que no creia pudiera haber en Bélgica tres hombres capaces de presentarlos. En cuanto á mí, ya tengo trazada la senda que he de seguir, y solo la fuerza podrá separarme de la causa de los limburgueses y luxemburgueses.

Mr. Pirson gesticulando con violencia: Pido la palabra.

El Presidente: ¿Sobre qué?

El ministro de Negocios extranjeros: Señor Presidente, reclamo la observancia del reglamento. La discusion versa sobre un solo punto: este es el de que pasen los proyectos de ley al exámen de las secciones. Yo por mi parte observaré religiosamente lo que previene el reglamento, y esperaré á que se abra la discusion general sobre este asunto para contestar al discurso que acaba de oír la Cámara. Pido pues que conforme al re-

glamento no se conceda la palabra mas que para la cuestion de si han de pasar los proyectos á las secciones, ó á lo mas para una cuestion de orden.

Mr. Pirson: Pido la palabra para una cuestion de orden.

El Sr. Presidente: Tiene S. S. la palabra.

Mr. Pirson: En las graves circunstancias en que nos encontramos, deseo se me diga la causa por qué no hay mas que tres individuos del Gabinete en el banco de los Ministros. Todos sabemos que ciertas dimisiones han sido admitidas; pero no vemos reemplazado el puesto de los que las han hecho. Voy á formular algunas interpellaciones, las cuales no se dirigirán á los Ministros separados, á quienes indignamente se les ha calumniado.

(El orador señala las páginas de un discurso escrito.)

Señores, á la traicion de Judas precedió la cena (*risa general*), presidida por el Señor, el Dios que todos adoramos. Ayer, señores, hubo una gran comida en un lugar elevado. (*Violenta interrupcion.*)

El Ministro de Negocios extranjeros: Señor Presidente, pido que se respete la Constitucion. (*Murmullos en la tribuna pública.*)

El Sr. Presidente: Nadie puede ignorar el artículo 68 de la Constitucion: yo espero que ninguno se saldrá de los límites que dicho artículo prescribe.

Mr. Pirson: Hoy ha habido traicion por parte de los Ministros, y hoy se ha vendido á la patria y al Rey. Hoy se ha celebrado la venta en almoneda de nuestros hermanos, y mañana seguirá probablemente la paz, la ignominia, el licenciamiento del ejército, y el enviar á sus hogares á todos los oficiales llamados en masa cuando se sabia demasiado bien que no habia necesidad de ellos, y que fueron nombrados sin duda, como ha dicho cierto Ministro, para que consumiesen en un mes las sumas votadas para el año.

Preciosa y santa reliquia de la Polonia, ¿con qué objeto se os ha traído á nuestro suelo? ¿será para que presenciéis nuestra ruina y nuestro oprobio?

Señores, he hablado de traicion; y cuando lo he hecho es porque la veo muy palpable: se ha conspirado contra el Rey, contra el pais y contra nuestra union. Y qué, cuando en todos los ciudadanos, en todos los funcionarios, en todos los pueblos reinaba una unanimidad que el extranjero no se habria atrevido á combatir, tres cobardes Ministros (*violentos murmullos, aplausos en las tribunas*), tres cobardes Ministros, entre los cuales se cuenta un militar, un general....

El general Wilmar se levanta y dirige en medio del tumulto algunas palabras al Presidente.

El ministro de negocios extranjeros: Sr. Presidente, esto no es tratar de la cuestion de orden; el reglamento prohíbe los insultos, y debéis hacer que se respete el reglamento.

Mr. Pirson: Tengo la palabra y estoy en el uso de ella.

El Ministro de negocios extranjeros: ¿Para insultar?

Mr. Pirson: Responded al insulto si queréis.

El Sr. Presidente: El reglamento proscribete toda expresion que tienda á perturbar el orden: ruego pues al orador se cña á los límites que previene el reglamento.

Mr. Pirson: Pues esa unanimidad es la que intentan destruir esos tres hombres, atreviéndose poner sus manos sobre esa bandera nacional: ¿han sostenido por ventura la causa sagrada que estaban encargados de defender?

Señores, la division entre los Ministros nada importaria si no hubiesen tratado de introducir en todas partes, entre nosotros, entre todas las grandes corporaciones del Estado, en fin en la nacion. Por lo mismo antes de ocuparnos en las graves cuestiones que se nos han sometido, tratemos de penetrar en ese profundo caos de intrigas, y procuremos indagar las causas por qué el ministerio ha sido abandonado por dos de sus colegas.

Estos Ministros han sido vilmente calumniados en mi presencia y en la de 20 Diputados. (*Viva agitacion.*) En mi presencia se ha dicho que se habian cobardemente retirado de sus puestos. (*Crece la agitacion.*) Si se me obligase á que nombrara la persona que ha usado de este lenguaje, lo haria con pesar, porque me merecía el mayor respeto. (*Nombradle, nombradle.*) No, señores; acaba de reparar noblemente esta falta. (*Risas.*)

Muchas voces: Nombrad á ese individuo, nombradle.

Mr. Pirson: Señores, en Inglaterra adonde se nos envia, adonde el Independiente, vuestro periódico, por mas que digais lo contrario, nos envia á tomar lecciones....

No fue posible oír las últimas palabras del orador por el murmullo y agitacion que reinaba en la Cámara.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra el Sr. Ministro de Negocios extranjeros.

Mr. de Merode: Señores, hubiera querido entrar en algunas explicaciones acerca de la dimision que he creído debia presentar; pero cuanto acaba de decirse no son mas que bachillerías, que nada tienen que ver con una discusion tan solemne como la que nos ocupa.

Mr. de Merode se sienta.

El Sr. Ministro de Negocios extranjeros: Sr. Presidente, en todo cuanto se ha dicho nada se ha tocado acerca de la cuestion de orden. La discusion debe girar sobre si los proyectos de ley deben pasar á las secciones.

Mr. Gendebien: Pido la palabra sobre la cuestion de orden. (*Ah! ah!*) Señores, acaba de proponerse una cuestion de orden. Sin asociarme á su estilo, hay en el fondo una cuestion que merece un serio exámen.

¿Qué causas han podido influir para la retirada de los dos Ministros? ¿Qué impedimento hay para que se complete el ministerio? ¿Cuáles son las causas por las que cada uno de los tres Ministros que permanecen en el poder ha creído debia aceptar un tercio de la responsabilidad harto pesada para cinco Ministros?

Graves razones debe haber para esto, y ruego no se crea que mis palabras envuelven insinuacion alguna, pues nada trato de prejuzgar, sin embargo que los Ministros que han presentado su dimision no tendrán ningun inconveniente en explicarnos los motivos que tuvieron para hacerla. Yo en su lugar, digo que no vacilaria un momento.

Mr. Erust: Señores, acaso seria mas conveniente que las interpellaciones que se nos han dirigido se reservasen para cuando llegue la discusion general. Sin embargo, creo de mi deber manifestar que no hay razon alguna que nos obligue á guardar silencio sobre las causas que han motivado nuestra retirada del ministerio. La Cámara comprenderá que solo por la conservacion del orden es por lo que hasta ahora se ha creído oportuno guardar reserva sobre estos motivos. Pero hoy que nada nos impone silencio, y que los motivos son ya demasiado no-

torios por la comunicacion que acaba de hacerse á la Cámara, si esta lo desea estoy pronto á dar una explicacion (*Sí: sí. No, no.*)

No dudo en manera alguna se emita una opinion contraria á la nuestra por motivos de conciencia; pero ya que la Cámara lo desea, hé aqui lo que ha sucedido.

Señores, cuando las resoluciones finales de la Conferencia de Londres se sometieron al Consejo de Ministros, y se ha tratado de comunicárselas á las Cámaras, mi honorable amigo Mr. d'Huart y yo comprendimos la necesidad de que el ministerio se presentase á las Cámaras con una sola opinion pura y franca, fuese en pro ó en contra. Mi honorable amigo y yo observamos que no reinaba la conformidad entre los individuos del Gabinete: la mayoría opinaba de distinta manera que nosotros: mi honorable amigo y yo creimos que no debiamos retroceder con las amenazas, sino por medio de la fuerza, y en tales circunstancias es cuando nos pareció que debiamos presentar al Rey nuestras dimisiones.

El Ministro de Negocios extranjeros: Señores, no se trata en este momento de la validez de las causas que han podido obligar á dos de nuestros colegas á separarse de nosotros. Cada uno es dueño de obrar segun su conciencia, y no tardará en presentarse la ocasion de tratar de este asunto. Por ahora no tengo el menor reparo en contestar á la interpellacion del honorable Mr. Gendebien dirigida á saber por qué el ministerio no ha tratado de completarse.

Responderé sin el menor embarazo que no hemos dado paso alguno para completar el ministerio, porque tan luego como nuestros compañeros se retiraron convisimos en no hacer la menor gestion en este sentido: hallándonos perfectamente instruidos de todo el curso de las negociaciones, al aceptar nosotros toda la responsabilidad, no consideramos oportuno el asociar á ella hombres nuevos.

Voy á contestar á una objecion que preveo va á hacerse. ¿No temiais, se me dirá, encontrar demasiados obstáculos? No, señores; no faltaban personas honorables, hombres valerosos que no habriau temido asociarse á nosotros; pero lo repito, solos nosotros estamos á fondo enterados de las negociaciones; solos nosotros las habemos seguido, y hemos querido ser los responsables.

El conde Felix de Merode: Señores, desde la apertura de nuestra legislatura en el mes de Noviembre último se han verificado graves acontecimientos; la Cámara francesa reunida han votado su respuesta al Rey: el Parlamento inglés ha votado la suya, despues de haber oido de boca de la Reina el anuncio de que el Rey Guillermo consentia en el tratado cuya aceptacion por parte de los gobiernos de Bélgica y Holanda exigian las Potencias representadas en la Conferencia de Londres. Un banco importante que se habia formado bajo los mas felices auspicios, ha quebrado de repente, tanto por consecuencia de las circunstancias como por operaciones demasiado extensas: los asuntos de comercio y de industria que viven de la confianza, han sufrido un serio golpe: una vez herida y falseada aquella confianza, ha experimentado cada vez mayores alteraciones restrictivas del crédito público y privado. Hoy estamos colocados bajo nuevas influencias, es menester convenir en ello. Mas esperaba yo de nuestro porvenir, lo confieso, cuando empecé con un celo sostenido por una profunda conviccion de la bondad de la causa la defensa de la nacionalidad de nuestros compatriotas del Luxemburgo y del Limburgo.

Entonces fue cuando animé á un hombre unido á mí por los vínculos de la sangre (Mr. de Montalembert), á sostener en un pais mas fuerte que el nuestro y que parece olvidarlo, el principio que interesa á todos los pueblos: fue escuchado con benevolencia, y esto era al menos una especie de buen éxito. ¿Qué probabilidad teniamos de llevar adelante tan difícil empresa? Una sola, señores, la de ver á la diplomacia precisada á tener en cuenta la opinion pública pronunciada en debates solemnes desde una tribuna, centro desde donde resuenan todas las opiniones en Europa. Fácil es comprender que hablo de la tribuna francesa.

Señores, sean las que fuesen las esperanzas de los diversos miembros del Gabinete, todos ellos se asociaron completamente á este sistema de conducta, y todos le siguieron con unanimidad. Las negociaciones fueron bastante largas para que nada estuviese resuelto antes de vuestra legislatura actual. El Rey os lo ha dicho en su discurso de apertura: "Nuestras diferencias con Holanda no estan todavía arregladas. Los derechos y los intereses del pais son la única regla de mi conducta política, y han sido considerados con el cuidado que exige su importancia, y serán tambien defendidos con perseverancia y valor." Vosotros aplaudisteis estas expresiones, señores; y en la rápida discusion de los presupuestos de medios con que ocurrir á la guerra, se dió una prueba evidente de que las Cámaras belgas se asociarian á todos los esfuerzos sucesivos del Gobierno contra una desmembracion territorial. Estas demostraciones efectivas eran indispensables para atraer á nuestra causa á la nacion que podia prestarla un sólido apoyo, á la nacion cuya bandera habia producido la bandera tricolor belga, á la nacion cuya existencia presente estaba fundada sobre la misma base que la nuestra.

Desgraciadamente en Francia, en vez de fijarse la atencion de los hombres en cosas serias y prácticas, se limitaban á trabar una lucha de teorías, y menester es decirlo, aunque con dolor, de mezquinas ambiciones privadas. He visto, y no lo olvidaré jamas, he visto al orador jefe de un partido, que antes preconizaba las doctrinas mas rígidas de gobierno; hablar á los hombres colocados en el banco de los Ministros con la vista airada y como á criminales que no tuviesen en su programa de política exterior ó interior un átomo de modificacion real que presentar al pais. Digo mal, en cuanto á la política exterior les reconvenia, no en la tribuna, pero en otra parte, por no haberse decidido mas bien á excitar á los habitantes del Limburgo y de Luxemburgo á una restauracion, que no obrar como ha obrado. Este acto parecia duro al Presidente del consejo de Ministros, y habia dudado, titubeado. Grave error! La existencia del pueblo mas inmediato al centro activo de la Francia, y cuyas fronteras cubren á las mas próximas de su capital por un espacio de 60 leguas, obtuvo apenas los honores de una sesion durante una discusion de 15 dias, en la que se trataba de cuestiones de transparencia, de suficiencia y de insuficiencia, tan sutiles como la luz creada ó no creada por los griegos del bajo imperio. Todo esto era de un inmenso talento de elocucion, convengo en ello, pero tristemente empleado, y para mí sobre todo, que veia á mi pais en peligro quizás de vida ó de muerte. Pareciame oír á un sabio médico disputar

al lado de un enfermo abandonado á sí mismo sobre la posibilidad de disolver los cuerpos reconocidos simples hasta el día, y hasta de analizarlos.

Durante la sesión, consagrada á la cuestión belga, trató de probar Mr. Molé, con la habilidad que le distingue, y á la que hago completa justicia, que un tratado firmado siete años há, desechado obstinadamente por una de las partes que hace cinco años había roto toda negociación, y modificado gravemente por los árbitros, poseía, en cuanto á la época de la ejecución, el mismo valor que si se hubiese firmado la semana precedente. En esta suposición singular no tenía la Bélgica en su favor ni siquiera la buena fe, y sacrificaba los intereses materiales de sus habitantes en masa á una obstinación injusta y errada. Un antiguo Presidente del Consejo replicó generosamente al Ministro de Negocios extranjeros. Aplaudió el sentimiento, legitimamente fundado en derecho, que inducía á la Bélgica á la resistencia, y habló generosamente de su posición política, porque además del partido ministerial compacto, una parte notable de la coalición reprochaba aquella resistencia, y no quería prestarla ningún apoyo.

Por último, aquel antiguo Presidente del Consejo que habló como amigo de los derechos nacionales, censuraba largo tiempo há la dirección de política exterior impresa en el Gobierno. Su sistema, sin ser belicoso, difería del que se puede llamar ultra-pacífico, aunque este despliegue con frecuencia la fuerza militar por medio de expediciones en que el valor francés no queda nunca desmentido cuando se pone á prueba. Debo reconocer aquí, señores, que mis esperanzas, fundadas sobre una discusión pública en la primera tribuna del continente, eran vanas. Otros dirán que la Francia no profesa la opinión del Ministerio y de la grande mayoría de sus Cámaras; en cuanto á mí, no prolongaré por más tiempo mi ilusión.

Después de reconocer estas circunstancias, he pensado, señores, que no debíamos probar una resistencia con las armas en una lucha ilegal. Me ha parecido que la crisis comercial, demasiado seria, exigía que no intimidásemos más á la industria con la perspectiva posible de tal conflicto, y que una actitud tranquila al negarnos á firmar el abandono de nuestros compatriotas, bastaría al cumplimiento de los deberes que con ellos tenemos contraídos. Me ha parecido que para obtener un resultado, cualquiera moral, de nuestra negativa, era menester tener en cuenta la situación de los asuntos materiales del país, y que llevando hasta muy lejos las pretensiones de resistencia, se agravarían los males interiores y se destruirían los recursos precisos para las necesidades de las poblaciones, así como la posibilidad de una continuación prolongada de actitud pasiva, mientras que limitándonos á conservar nuestros medios de defensa en proporción con las fuerzas disponibles del ejército holandés, no sucumbiríamos bajo un peso rentístico de mucha consideración.

Yo soy hombre de gobierno; creo en la necesidad de la obediencia; respeto sinceramente el poder Real; pero deseo que se respete también á la humanidad que bajo el imperio del cristianismo no puede ser una presa devuelta á los príncipes confederados ó no confederados, y divisible según su albedrío en el día y la hora que juzguen más á propósito. Pienso que todas esas particiones sucesivas de los europeos, sin consideración á sus precedentes y á sus afecciones nativas, harán la desgracia de las casas soberanas. Si yo fuese Ministro de un gran país con voto en los consejos de las Potencias de primer orden, llamaría su atención sobre el peligro que hay en estirar mucho la cuerda del despotismo.

Señores, amo desinteresadamente al Rey que ha venido á participar de nuestros peligros y el penoso nacimiento de nuestra existencia belga desde 1830. Los que rodean á S. M. conocen la actividad y solicitud con que ha mirado los asuntos de un país cuya felicidad general teme sacrificar á ensayos demasiado peligrosos. Mi adhesión y mi reconocimiento quizá me cieguen cuando manifiesto mi repugnancia á ver su nombre respetable unido á un acto de mutilación impuesto por la amenaza, y que la fuerza no ha mandado todavía imperiosamente. Lejos de mí la idea de dudar del valor de aquellos que no son de mi opinión, acaso imprudente; pero en la crisis en que nos hallamos y en que nos han colocado los diplomáticos agrimensores, indiferentes á los sentimientos nacionales, es más difícil sostener una tesis de puras razones, que una de sentimientos. Esta excita los tumultuosos elogios de aquellos que desean aparecer como valientes y generosos, al paso que la otra es acogida necesariamente con el sombrío silencio del pesar, cuando no tiene que sufrir los clamores de un patriotismo injusto, ciego ó enmascarado con mezquinas pasiones.

La nota que yo me proponía enviar á la Conferencia y que fue desechada en Consejo de Ministros, estaba concebida en estos términos:

"S. M. el Rey de los belgas, con el fin de evitar mayores males, se sometió en 1831 á una cesión forzada de territorio infinitamente penosa entonces; pero que hoy, por efecto del trascurso de siete años, ha llegado á ser odiosa con respecto á los pueblos á que se refiere. Pero habiendo las cinco grandes Potencias de la Europa desechado todas las proposiciones conciliadoras, con las cuales se lograría que los 5000 habitantes del dicho territorio conservasen sus relaciones nacionales que ellos solicitan con instancia y de una manera que no admite duda; como las referidas Potencias continúan exigiendo la ejecución pura y simple de un acto, al cual no puede asociarse S. M. el Rey de los belgas, declara que por causas que están al alcance de todos no intenta entrar por la vía de las armas en una lucha desigual; pero que protestando por otros medios efectivos contra toda violencia en caso de cualquiera invasión, declara también que no pagará á la Holanda más que aquella parte exacta y fijada que por medio de documentos comprobantes incumbe pagar realmente á la Bélgica en la división equitativa de las deudas del antiguo reino de los Países-Bajos.

"Es inútil recordar que el deber y no el interés es el que dicta la presente resolución."

Como consecuencia necesaria de la negativa contenida en la nota que acaba de oír la Cámara, proponía yo el percibo de las cantidades con que habría de contribuirse al tesoro público, y que consistía en el adelanto de una suma igual: 1.º á las tres cuartas partes de la contribución territorial corriente, pedida á los propietarios; y 2.º del mismo adelanto por mitad de la contribución personal, comprendiéndose en ella las centésimas adicionales, igualmente repartidas en beneficio del Estado.

Este empréstito se exigiría con respecto al propietario en tres plazos: la mitad en 1.º de Abril próximo, una cuarta parte en 1.º de Junio siguiente, y otra cuarta parte en 1.º de Oc-

tubre; y con respecto á la contribución personal en dos plazos, en 1.º de Abril y en 1.º de Octubre, el empréstito ganaría el interés de un 5 por 100 desde 1.º de Octubre.

Conviene mucho, señores, que el país sepa en lo que se empeña. Las notas, las negativas, las declaraciones desprovistas de auxiliares efectivos, no tienen valor ninguno á mis ojos. Es preciso no hacer creer á los pueblos que la resistencia, aun la pasiva, no consiste en otra cosa que en los movimientos de la tribuna ó en otros semejantes. La resistencia es costosa, y además para obtener un resultado ventajoso es indispensable conservar el orden, y un ciego respeto á las autoridades legales. Si este orden, si este respeto debieran de experimentar algunos golpes, aceptaría inmediatamente el tratado como el menor de los males.

Por último, reconozco que los resultados de una prolongación ulterior de resistencia son inciertos; no se me oculta todo lo que puede decirse en contra de esta resistencia, y por eso me guardaré de vituperar á los que tratan de demostrar sus inconvenientes. Tenemos que escoger entre dos partidos á cual más penosos; tal es la suerte que nos amenaza, y por consiguiente es preciso sufrirla con una mutua tolerancia de opiniones.

Suceda lo que quiera, el ejército siempre habrá sido el escudo del país, y nunca querrá consumir su ruina por medio de esfuerzos desproporcionados con la situación política que le tiene enfrenado.

Sensible me ha sido, señores, abandonar un puesto que he ocupado por espacio de siete años seguidos. Pero para adoptar el proyecto de ley propuesto por mis colegas, debía como ellos estar convencido de la urgencia que se presenta ahora como necesario á la salvación del mayor número.

El Sr. Presidente: Mr. Pollenus tiene la palabra.

El Sr. Ministro de negocios extranjeros: ¿Sobre qué? Hablad, hablad.

Mr. Pollenus: Vais á saberlo. Me conformaré con el reglamento, y no hablaré sino de lo que se discute, de que vuelva á las secciones el proyecto en cuestión. Por mi parte no veo ninguna dificultad en ello. Juzgo sin embargo que ya se han formado las opiniones sobre la comunicación que se nos ha hecho. Pero al declarar que no me opongo á que se remita á las secciones, no entiendo por esto reconocer que el poder legislativo tenga facultades para adoptar ó desechar semejante proyecto, y sobre este punto me reservo todos mis derechos.

Hé aquí, señores, de donde nacen mis dudas. Por un decreto del poder constituyente, y este decreto puede considerarse quizá como parte integrante de la Constitución misma, está fijado el territorio de la Bélgica. Ahora bien, en los términos del art. 80 de la Constitución presta el Rey el juramento siguiente:

"Juro observar la Constitución y las leyes del pueblo belga, mantener la independencia nacional y la integridad del territorio."

¿La integridad del territorio, señores!... Acababa de determinarse el territorio cuando prestó el Rey este juramento, y aquel había sido declarado por el poder constituyente. Me parece resultar de esto que las Cámaras carecen de fuerza; es preciso recurrir al medio prescrito por la Constitución en semejante caso; convocar una Cámara doble en número.

He oído que en las proposiciones del Gobierno se modifica la Constitución, y siendo esto así, merece ser maduramente examinado, porque si tenemos la desgracia de salir de la Constitución, corremos riesgo de precipitar al país en una nueva revolución.

Otra idea me ocurrió. Se ha hablado de la fuerza que nos amenaza; pero llamando nuestra atención sobre un proyecto de ley, es un acto de libre violencia el que se nos pide. Si nos amenaza la fuerza brutal, no hay ya que deliberar; sufrirla solo, ya que no se pueda contrarestarla, pero no aceptarla; y deliberar sería aceptarla.

Peró ¿son tan terribles estas amenazas?... ¿Debemos someternos así á ellas?... Señores, un ilustre embajador que ha representado últimamente á nuestro Rey, habiéndosele intimado en presencia de tropas holandesas que abatiese su pabellón, respondió: "Mi bandera no se ha humillado nunca ante las de Nassau." Señores, ¿echareis por tierra la vuestra?...

El Sr. Presidente: ¿Queda decidido que vuelva á las secciones?...

Toda la Cámara se levanta por la afirmativa.

Mr. Gendabien: ¿Cuándo se reunirán las secciones? (Mañana!... mañana!...)

El Sr. Presidente: Mañana se reunirá la Cámara en las secciones.

Mr. de Bronckere: No podemos separarnos sin fijar la próxima sesión, ó bien dar facultades á la mesa para que convoque la Cámara así que esté pronto el informe.

El Sr. Presidente: ¿Queda esto decidido?... (Sí, sí.)

Se levanta la sesión á las cuatro.

Los representantes se retirarán en la mayor agitación.

Todas las inmediaciones del Palacio se hallan cubiertas de una grande alfluencia de curiosos.

NOTICIAS NACIONALES.

Sevilla 26 de Febrero.

El Excmo. Sr. D. José Carratalá se ha encargado del mando militar de la provincia el domingo 24; habiendo dirigido á sus habitantes la alocución que sigue:

El capitán general de Andalucía á los habitantes de la misma. = Al encargarme del mando de esta capitania general, que S. M. la Reina Gobernadora se ha dignado conferirme en 13 del actual, creo oportuno manifestar que, imparcial por carácter, y penetrado de mi deber como hombre público, la ley es y será mi único norte en el ejercicio de mis atribuciones; y que siendo mi primera atención afianzar en todos sentidos la tranquilidad pública en este precioso país, me desvelaré por tan importante objeto, que me lisonjeo satisfacer, porque no dudo del celo y eficaz cooperación de las demás autoridades de este vasto distrito, y porque estoy seguro de los nobles sentimientos de sus habitantes, del valor y disciplina de las tropas y de la decisión de su Milicia nacional, columna de la verdadera libertad y orden público.

Andaluces: Veo con placer que no fecundaron en este clásico suelo de la lealtad las hordas rebeldes carlistas... á vuestras

propias virtudes debéis tan inestimable bien... deseo para vuestra felicidad que sepáis conservarlo, no dando oído á otras sugetiones, que bajo diferentes pretextos agitan los astutos agentes del Pretendiente para sumirnos en la funesta discordia, de la que se prometen el triunfo del absolutismo á que inicuamente aspiran. Isabel y Constitución de 1837 sea nuestra única divisa; sacrifiquemos otra cualquiera divergencia en las aras de la patria: esta reclama la unión de sus hijos predilectos, y es la que más nos interesa en nuestras críticas circunstancias: oigamos esta voz imperiosa, si queremos completar la obra de nuestra regeneración política, merecer el aprecio del mundo civilizado, y hacernos dignos para siempre del nombre de buenos españoles. Sevilla 24 de Febrero de 1839. = José Carratalá.

(El Sevillano.)

Zaragoza 2 de Marzo.

A última hora. = Ayer el general Ayerve pernoctó en el Villar de los Navarros con su división.

El rebelde Llangostera se hallaba con seis batallones y 400 caballos el mismo día en el comun de Huesca.

Cabrera con un batallón salió de Escatron para Hija, en donde ha pernoctado esta noche pasada.

Las fuerzas que pasaron el Ebro lo han vuelto ayer á reparar por la Herradura con 500 cabezas de ganado, 15 cargas de trigo, sobre 100 fusiles, y los Nacionales que cogieron en Pina, llevándose con ellos pudientes de los pueblos en que han estado. (Eco de Aragon.)

MADRID 5 DE MARZO.

Lista de los desterrados á Francia por orden del Pretendiente.

El obispo de Leon.

Lamas Pardo.

Velasco.

Arias Tejeiro.

D. Diego Miguel Garcia.

Orellana.

Alvarez Arias.

D. Antonio Sanz.

Lavandero y su hijo.

Aguirre.

Auditor Pereda.

D. Antonio Negri.

Fr. Ignacio Lárraga.

D. Juan Echavarría.

Silos.

Sanz.

D. Basilio.

Celis.

Senodilla.

Mazarrasa.

Surtariás.

Balmaseda.

D. José Aguilló.

Con el título de *Noticias sobre el arte de la declamación* acaba de publicar el distinguido actor Sr. Latorre un folleto interesante, y que creemos utilísimo para los que se dedican á la difícil carrera del teatro.

Una de las principales causas del escaso número de buenos actores que tenemos en España es sin contradicción la de haber creído hasta poco há que para serlo no se necesita más que disposiciones, que no son menester los estudios, y que á estos ha de suplir la provida naturaleza. Nosotros no solo no abundamos en tan errada opinión, sino que quizá profesamos la contraria. Muchas veces se ha visto sin embargo que el natural de un hombre tan solo, sus felices disposiciones, su talento colosal en fin ha bastado para hacerle distinguirse de los demás; nunca empero sin estudios habrá llegado ninguno á ser un Talma, un Maíquez, un Kean. Todas las cosas de este mundo nada son sin el trabajo material; el diamante para adquirir su valor y su precio necesita de la mano del hombre; y un terreno, por fértil que sea, nada producirá, si antes no se ha cuidado de depositar en él las semillas que un día han de dar su fruto.

Abundando de estas ideas enumera el Sr. Latorre los estudios que deben formar á un actor. "El conocimiento de la historia, dice, es indispensable al actor trágico; por él se familiarizará con los héroes que tiene que retratar en la escena, conocerá los trajes que usaban, sus ademanes, sus gestos y todo lo que puede contribuir al complemento de la ilusión. El actor destinado solo á la ejecución de papeles de una esfera inferior, (cómicos) no necesita conocimientos tan exactos, porque sus modelos los encuentra en la sociedad que frecuenta todos los días y en cuya línea se halla: es decir, que este tiene ejemplos vivos, cuando el otro los tiene que buscar en crónicas y en libros, de cuya exactitud se puede muchas veces desconfiar. Y en efecto ¿quién puede asegurar que un joven, sin los conocimientos previos que este arte reclama, no considere á Aquiles, César, Pelayo, Pizarro, abrumados de bandas, condecoraciones y bordados?..."

Hasta aquí estamos conformes con el Sr. Latorre; pero en lo que no convenimos es en que cualquier actor sin el conocimiento de la historia vestiría á Aquiles, á César ó á Pompeyo del mismo modo que á un general de nuestros días. Semejante absurdo solo ha sido patrimonio constante de los cómicos de la legua; pero en ningún teatro, siquiera regular, sabemos que la ignorancia se haya llevado á tal extremo.

Las consideraciones que acerca de la tragedia hace el señor Latorre nos parecen juiciosas y acertadas; otro tanto decimos de las diferencias que establece entre el cómico y el actor trágico, y de la escala en que los clasifica. De la lectura del folleto en cuestión resulta natural é inmediatamente una idea, y es la de la utilidad de un conservatorio ó una escuela de declamación en todos los países, en la que no solo se le enseñen al actor los elementos de la carrera que va á seguir, sino que también se le den aquellos estudios indispensables para que un día pueda brillar completamente en la escena.

Cierto es que entre nosotros no produjo el establecimiento del conservatorio todas las risueñas esperanzas que su instalación hizo concebir. Pero ¿no salieron de él jóvenes que hoy hacen honor, no solo á aquel, sino también á los profesores encargados de su educación artística?... Creemos que en adelante producirá el Conservatorio más óptimos frutos, ya que nadie podrá decir con verdad que en su primera época fue estéril.

Instituciones como esta necesitan arraigarse y fortalecerse mucho en cualquier país para hacer conocer á este toda su grandiosidad, toda su conveniencia.

Convenimos igualmente con el Sr. Latorre en que la inteligencia y la sensibilidad son "las dos principales facultades necesarias al actor." La primera es indispensable para moderar la segunda; y esta es quizás inútil sin la otra. De la reunion de estas dos cualidades depende casi siempre el ser buen ó mal actor.

Recomendamos pues vivamente el folleto de que tratamos á todos los jóvenes que se dediquen á la difícil carrera del teatro: en él hallarán nociones elementales utilísimas para formarse, y tanto mas dignas de crédito por proceder de persona tan experimentada é inteligente en su arte como el Sr. Latorre. En fin, el lenguaje que este emplea, aunque un tanto descuidado, es claro, conciso y adecuado al objeto.

LOTERIA PRIMITIVA NACIONAL.

En la extraccion celebrada en el dia 4 han salido agraciados los números siguientes:

12, 69, 30, 61, 46.

El premio de 2500 rs. va. concedidos en cada extraccion á las huérfanas de militares, Guardias nacionales y patriotas que murieron en la guerra de la independencia, y en la gloriosa lucha que sostenemos por los legítimos derechos de Doña Isabel IV y las libertades de la nacion, ha cabido en suerte con el primer extracto de la de este dia á Doña Juana Pujol, hija de D. Juan, comandante de infantería, muerto en el campo del honor.

BOLETIN DE COMERCIO.

Londres 21 de Febrero.

Reina gran calma en la bolsa. Los valores experimentan ligeras modificaciones.

Los consolidados estan á 92½ demanda á cuenta, y lo mismo al contado.

Bonos del tesoro, 61.

Acciones del banco, 206.

Fondo indiano, 256½.

Las noticias de Bélgica han producido poco efecto en la bolsa.

Los fondos belgas estan á 99, 100.

Los brasílenos 81½.

Colombianos 29½.

Mejicanos 24½.

Portugueses 5 por 100, 36: 3 por 100 22½.

Deuda activa española 19½.

Holandeses 5 por 100, 105½: 2½ por 100, 55½.

Los especuladores en fondos extranjeros esperan la resolución de la Cámara de Bélgica antes de emprender grandes operaciones.

Paris 23 de Febrero.

Bolsa de hoy. Cinco por 100, 110, 85, 5 id.: 78, 65.

Acciones de banco, 2620.

España, deuda activa, 19½; pasiva 4½.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 4 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.

Títulos al portador del 5 por 100, 18½, 3 y 18½ con cupones al contado: 19½, 3, 3, trece dieziseisavos, 3, 18½, trece dieziseisavos, 3, 19 y 19½ á v. f. ó vol. y firme: 20½, 3, 19½ y 20 á v. f. ó vol. á prima de ½, 3 y ½ por 100: 20½ á 60 d. f. ó vol. antiguos con cupones.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interés, 3½ nuevas al contado: 5 onces dieziseisavos á 33 d. f. ó vol. á prima de 3 por 100: 4½ á 60 d. f. ó vol. á prima de 3 por 100 nuevas.

Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 dias, 38½ á 39.
Paris, 16-4 papel.

Coruña, 1½ papel d.
Granada, 1½ id.
Málaga, 3 b.
Santander, 1½ d.
Santiago, 2 id.
Sevilla, 3 b.
Valencia, par.
Zaragoza, 2 á 2½ d.

Alicante, par.
Barcelona, á ps. fs., par.
Bilbao, 1½ d.
Cádiz, 1 á par b.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

El Diablo suelto, periódico dedicado á instruir y divertir al público á costa de sus mismos vicios.

Se publica cuatro veces al mes, constandingo cada número de un pliego de impresion y una estampa litografiada por uno de los mejores artistas de esta capital.

El número 5.º, ya publicado, comprende los artículos siguientes:

Ya te conozco, máscara; suceso verdadero.—Periódico-manía; bolsa de efectos periodísticos; cotizacion.—Sueño; descripcion de la bonita estampa que acompaña al número, y representa una hermosa muger desnuda atormentada por cuatro diabólicos amantes.—Policia urbana.—Acertijo; cosas de Fr. Gerundio.—Charada.—Tenazas.

Se suscribe en Madrid á 4 rs. al mes llevado á la casa de los suscriptores, en la redaccion, calle de la Concepcion Gerónima, núm. 3, cuarto bajo; en las librerías de viuda de Cruz, y de Hermoso frente á las Covachuelas; en la de Miyar, calle del Príncipe; en la de Nuñez, calle de Atocha; en la estamperia de Valle, calle de Carretas; en las provincias á 6 reales franco de porte, en todas las comisiones de la agencia literaria.

SEMANARIO

PINTORESCO ESPAÑOL.

ENTREGA 9.ª DE LA SEGUNDA SÉRIE,

correspondiente al domingo 3 de Marzo.

Comprende los artículos siguientes, adornados con dibujos y grabados originales.

Biografía española. El Príncipe Ali Bey el Abbasi (Don Domingo Badia y Leblisch.)

Antigüedades de España: el mosaico de la Valmuza.

Crítica literaria. Poesías de D. José Zorrilla: juicio de esta obra.

A Boabdil, último Rey moro de Granada: fragmento.

Crónica: caja de ahorros.

Concierto á beneficio de la casa de expositos.

Sigue abierta la suscripcion al Semanario en Madrid en la librería de Jordan, calle de Carretas, y de Paz, frente á las Covachuelas; y en las provincias en las administraciones de correos y principales librerías, á 4 rs. al mes.

SE halla vacante la plaza de médico-cirujano de la villa de Aravaca, distante una legua de esta corte: su dotacion es 16 rs. diarios, y ademas los partos y golpes de mano airada: los aspirantes dirigirán sus solicitudes al ayuntamiento de dicha villa, francas de porte, en el preciso término de ocho dias contados desde la publicacion de este anuncio.

COLECCION DE OPUSCULOS de D. M. S. de Campo.

Cuaderno primero.

- 1.º Profecías sobre frailes.
- 2.º No hubo frailes en España hasta 1200 años despues del nacimiento de Jesucristo.
- 3.º La introduccion de los frailes en España es causa de su despoblacion.
- 4.º y 5.º Los bienes y rentas del clero español son triples que las del Estado.
- 6.º El importe de la construccion y conservacion de los edificios ó conventos de frailes y monjas en España asciende á sumas inmensas.
- 7.º y 8.º Objetos á que se consagran muchas de las rentas del clero español fuera del reino, principalmente en Roma.

Cuaderno segundo.

- 9.º Los frailes jesuitas: su origen, instituto y costumbres: su extincion en toda Europa.

Cuaderno tercero.

10. Galería de los 58 institutos religiosos introducidos en España de los 250 creados por los Papas.

Cuaderno cuarto.

11. Apuntes sobre la autoridad espiritual de los Papas y obispos, y la temporal de los Reyes.
12. La adulacion hace altaneros é insolentes á los necios. —Noticia histórica de Lázaro Gonzalez Acebo, descubridor de la célebre impostura del Voto de Santiago. —Empleofobia, ó rabia de empleos.

Cuaderno quinto.

13. Opinion formada en el mediodia de Europa del general Córdoba.
14. El Estatuto en cueros vivos y derrota de los estatuteros.
15. Los realistas celebran en Madrid la entrada del duque de Angulema proclamando al Rey absoluto el año 1823. Se venden en Madrid en las librerías de Sanz, calle de Carretas, y en la de Cruz, frente á las Covachuelas á 10 rs. Nota. Recomendamos la lectura de estos opúsculos muy interesantes en las actuales circunstancias.

ANACREONTE, SAFO Y TIRTEO

TRADUCIDOS EN PROSA Y VERSO.

POR DON JOSE DEL CASTILLO Y AYENSA.

Un tomo en 8.º marquilla con el texto griego al frente de la traduccion. —Se vende en el despacho de la Imprenta Nacional á 20 rs. en rústica. —Se darán dos ejemplares gratis al que compre una docena.

Estas traducciones de Anacreonte y de Safo son las últimas que se han publicado en castellano y las mas arregladas al original, segun pueden verlo en él los que lo entiendan, y los que no en la traduccion en prosa puesta al pie, y hecha palabra por palabra con el objeto de justificar la traduccion en verso. De Tirteo esta es la única que hay en castellano, y se ha hecho

con la misma detencion y esmero que las de Anacreonte y Safo: el original griego está compuesto en disticos, y la traduccion se ha puesto en tercetos. Precede á las traducciones un prólogo de regular extension, en el cual, despues de una corta biografía de los autores traducidos, se analizan sus obras, concluyéndolo con un exámen de las anteriores traducciones de Anacreonte y de Safo, señaladamente de la de Anacreonte por Villegas. El nuevo traductor ha reunido á los tres poetas, no tanto para formar un verdadero libro con los fragmentos de todos, cuanto para presentar un cuadro de la literatura griega en un espacio de siglo y medio, del cual son los únicos monumentos literarios que nos han quedado. En esto, como es fácil advertirlo, hay un pensamiento filosófico.

Va auxiliada esta traduccion de una gran copia de notas con las cuales se explican los pasajes de difícil inteligencia, dándose razon de todo cuanto es necesario para ilustrarlo: completamente. En ellas expone el traductor con frecuencia los motivos que ha tenido para separarse de las interpretaciones de otros, con especialidad de las de los traductores franceses, que en esta parte han errado acaso mas que los españoles. Hay por último algunas bastante extensas, en las cuales se ventilan con la conveniente erudicion puntos históricos que no carecen de interes.

Para comodidad de las personas á quienes sean extraños los nombres propios históricos y mitológicos se ha puesto en seguida de las notas un índice alfabético de todos los mencionados en la obra con un breve resumen de su biografía: y á fin de proporcionar el mayor agrado posible con esta nueva traduccion se han colocado al fin del libro cuatro odas de las mas graciosas de Anacreonte, puestas en música tres de ellas por el conocido y apreciable profesor D. Ramon Carnicer. En la version de estas odas se ha procurado que los acentos castellanos coincidan con los del original griego, y este se ha escrito con caracteres castellanos para que entendida su pronouciacion por todos, puedan cantarse tambien las odas originales por cualquier aficionado.

Este libro se recomienda igualmente por la belleza de su impresion, que es una de las mas esmeradas que se han hecho en la Imprenta nacional.

IMPRENTA NACIONAL.

COLECCION DE LEYES,

REALES DECRETOS,

ORDENES Y REGLAMENTOS DEL GOBIERNO

Y DE LAS DIRECCIONES Y AUTORIDADES SUPERIORES.

Entrega del mes de DICIEMBRE anterior con el apéndice, índice general y portada, que todo forma mas de 20 pliegos de impresion.

Se vende en el despacho de dicha Imprenta á 3 reales tanto en rama como en rústica.

Dentro de breves dias se hallarán encuadernados en un volúmen, tanto á la rústica como en pasta, las doce entregas del año anterior, con el correspondiente apéndice é índice general.

El apéndice es muy interesante porque contiene muchas Reales órdenes relativas á la administracion de justicia.

DIORAMA.

Establecimiento de un género enteramente nuevo en España situado á la entrada de la calle de la Alameda, junto á la fábrica platería de Martinez, en el que se ve por ahora:

El suntuoso monasterio del Escorial.
El coro con su bellísima iglesia, en la que se oye el órgano con un singular efecto.

El panteon de los Reyes Católicos iluminado.

La iglesia de Atocha con su imágen y banderas.

El coro de capuchinos de Roma con toda su comunidad.

Está abierto todos los dias desde las diez de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Ya que tanto ha llamado la atencion la vista de la Tierra Santa, animada con el movimiento de la luna y nubes que se elevan sobre el horizonte á la salida del sol, y por la afluencia de gentes y ganados que se ven andar por los caminos hácia el portal de Belea, se ha dispuesto enriquecer este cuadro haciendo pasar la brillante comitiva y séquito de los Reyes que se verán postrados adorando al Niño Dios recién nacido, á quien de cuando en cuando tocarán y cantarán villancicos los pastorcillos, cuyos cantos y órgano se oirán tambien en la iglesia del Escorial.

La entrada á 8 rs. y 4 los niños.

TEATROS.

PRINCIPE. A las siete de la noche.

1.º UN DIA DE CAMPO, ó EL TUTOR Y EL AMANTE, comedia nueva, original, en tres actos y en variedad de metros.

2.º Pas-de-deux indio, obligado de arpa, por la Sra. Diez y el Sr. Casas.

3.º Sinfonia.

4.º PLAN-PAN, comedia nueva, de gracioso, en dos actos y en prosa, arreglada á nuestro teatro para esta funcion.

5.º Manchegas, á seis.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.